



BASES DE LA CONVOCATORIA 2024

Introducción.

La convocatoria de premios **atrÉBT!®** está organizada por el Vicerrectorado Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz y cuenta con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el fin de facilitar la transición hacia una universidad emprendedora y socialmente comprometida.

atrÉBT!® es una iniciativa consolidada en la Universidad de Cádiz, que este año celebra su XVI edición. La primera edición se remonta al año 2007 y contaba como objetivos principales con el fomento del espíritu emprendedor entre el personal investigador de la UCA, así como con la creación de empresas que transfirieran a la sociedad el conocimiento generado en el seno de sus grupos de investigación.

Con el desarrollo de las distintas ediciones, en un proceso evolutivo, se ha ampliado el público objetivo, extendiéndose a toda la comunidad universitaria, para posteriormente alcanzar a las emprendedoras y los emprendedores de la provincia de Cádiz (en algunos momentos incluso superando el ámbito provincial). Este proceso ha sido posible gracias al apoyo y a la integración de numerosas instituciones, organismos y empresas de la provincia que han enriquecido **atrÉBT!®** y lo han hecho suyo. Entre las entidades y empresas colaboradoras en esta edición destacan las siguientes:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">● Acerinox● Agencia IDEA/TRADE● Agencia Tributaria● Andalucía Emprende● Asociación de Jóvenes Empresarios de Cádiz.● Asociación Mujeres Imparables● Autoridades Portuarias de Cádiz y Algeciras● Ayuntamientos de Cádiz, Puerto Real, Jerez y Algeciras● CEEI Bahía de Cádiz● Colegio Decroly● Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.● AyudaT● Surcontrol● Cámaras de Cádiz, Jerez y Campo Gibraltar | <ul style="list-style-type: none">● Consejo Social de la Universidad de Cádiz● Consorcio Zona Franca● COPITI● Cruz Roja● Diario de Cádiz● Diputación provincial de Cádiz● ERA Cultura● Fundación Campus Tecnológico de Algeciras● GDR Janda y GDR Jerez● Junta de Andalucía - IAJ● Movex● Mundocom● Navantia● Tapecca● Onda Cádiz● Cadena Ser Cádiz● Fundación Osborne |
|---|--|

1. Objetivos.

Los objetivos generales de **atrÉBT!**® son:

- Fomentar la cultura emprendedora.
- Apoyar la creación de nuevas empresas.
- Incrementar el impacto socioeconómico de la investigación realizada en el seno de los grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Cádiz.
- Generar nuevas actividades económicas de alto valor añadido y alto potencial de crecimiento.

2. Modalidades y requisitos de participación.

Existen dos modalidades de participación excluyentes entre sí:

- **IDEAS DE EMPRESAS:** iniciativas con un modelo de negocio definido. El nivel de detalle y de madurez exigido para la iniciativa emprendedora es menor. Para participar en esta modalidad es imprescindible no haber constituido aún la empresa.
- **PROYECTOS DE EMPRESA:** iniciativas nacientes que, o bien se han formalizado como empresa en un período máximo de 12 meses hasta la apertura de la convocatoria, o bien, se encuentran iniciando el proceso de constitución, el cual deberán culminar en los próximos 12 meses desde la apertura de la convocatoria.

Todas las ideas de empresa pasan a la final. En el caso de los proyectos, se seleccionarán los 10 mejor valorados para que sean expuestos por su equipo promotor ante el Comité de Evaluación.

El requisito básico de participación es no haber concurrido con la misma idea o proyecto en anteriores convocatorias **atrÉBT!**®. No obstante, si en ediciones anteriores se ha participado con una idea de empresa, en esta edición se puede participar en la modalidad de proyectos de empresa, una vez madurada la idea.

3. Líneas de participación y requisitos adicionales.

La presente convocatoria de premios **atrÉBT!®** cuenta con las siguientes líneas de participación. Al igual que en ediciones anteriores, esta edición conserva las líneas clásicas, diseñadas para permitir la concurrencia a emprendedores y emprendedoras de cualquier procedencia, que buscan materializar sus ideas innovadoras y llevar a cabo proyectos de empresa, sin necesidad de que formen parte de la Comunidad Universitaria.

- **atrÉBT!®**: ideas y proyectos de empresa basadas en ciencia y/o tecnología.
- **atrÉBT!® HUMAN**: ideas y proyectos de empresa relacionados con las humanidades, la industria cultural-creativa y/o las ciencias sociales, económicas y jurídicas.

Además, para integrar la perspectiva de los grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Cádiz y fomentar su implicación en el proceso de transferencia del conocimiento, se establecen las siguientes líneas de participación:

- **atrÉBT!® SPINOFF**: ideas y proyectos de empresa basadas en la transferencia a la sociedad del conocimiento generado en el seno de los grupos o proyectos de investigación de la Universidad de Cádiz.
- **atrÉBT!® IPR** (Intellectual Property Rights): ideas de empresa basadas en la explotación comercial de un derecho de propiedad industrial o intelectual (patente, diseño, software,...) desarrollado en el seno de los grupos o proyectos de investigación de la Universidad de Cádiz.

Para cultivar y fomentar la cultura emprendedora, así como la creación de empresas entre el estudiantado y personas recién graduadas de la UCA se incluyen las siguientes líneas de participación:

- **atrÉBT!® TFM/TFG**: ideas de empresa basadas en TFM/TFG defendidos a partir del año 2022.
- **atrÉBT!® TESIS**: ideas de empresa basadas en tesis doctorales desarrolladas en la Universidad de Cádiz y defendidas a partir del año 2022.

Según las características de la idea o proyecto, se deberá participar en la línea más adecuada. La organización se reserva el derecho a reasignar una determinada idea o proyecto a otra línea de participación distinta a la prevista inicialmente por su solicitante, si previa valoración del cumplimiento de los requisitos exigidos resultara más adecuada su participación en una distinta.

Finalmente, al objeto de potenciar los proyectos o ideas que estén vinculados a la economía azul o tengan un destacado fin social, se establecen dos menciones, azul y social, para aquellas ideas/proyectos que a juicio del jurado contribuyan en mayor medida a estos objetivos.

4. Premios.

Dirigida a emprendedores y emprendedoras de cualquier procedencia

Línea	Ideas de empresa	Proyectos de empresa
atrÉBT!®	1er premio: 750€ 2º premio: 500€	1er premio: 1.000 + 2.000*€ 2º premio: 500 + 1.000**€
atrÉBT!® HUMAN	1er premio: 750€ 2º premio: 500€	1er premio: 1.000 + 2.000*€ 2º premio: 500 + 1.000**€

Dirigida a Grupos de Investigación de la Universidad de Cádiz

Línea	Ideas de empresa	Proyectos de empresa
atrÉBT!® SPINOFF	Premio 750€	Premio 1000 + 2.000*€
atrÉBT!® IPR	Premio 750€	-

Dirigida a estudiantado y personas recién graduadas de la Universidad de Cádiz

Línea	Ideas de empresa
atrÉBT!® TESIS	Premio 750€
atrÉBT!® TFM/TFG	Premio 750€

Menciones especiales

Tipo de mención	IDEAS O PROYECTOS DE EMPRESA
Mención AZUL	500€ adicionales a aquella idea o proyecto enmarcada en el sector de la Economía Azul.
Mención SOCIAL	500€ adicionales a aquella idea o proyecto que desarrolle soluciones a problemas del entorno social del territorio.

Alojamiento en los espacios de emprendimiento del C.T.E. El Olivillo

Todos los promotores de ideas y proyectos de empresa ganadores tienen preferencia para ser alojados en los espacios de emprendimiento de la Universidad de Cádiz, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la normativa de uso y cesión de dichos espacios.

* En la modalidad de proyectos de empresa el premio de 1.000€ se obtiene si es el mejor valorado por el Comité de Evaluación y se puede abonar al equipo promotor, o bien a la empresa si esta se encuentra ya constituida. El premio adicional de 2.000€ es un premio para aquellos proyectos que, en el caso de empresas ya constituidas, transcurridos 12 meses desde la obtención del premio, acrediten que continúan con su actividad empresarial, o bien, en el caso de empresas en proceso de constitución en el momento de la obtención del premio, acrediten, en el plazo de 12 meses desde la obtención del premio, la efectiva constitución de la sociedad y actividad en el mercado.

** El premio de 500€ se obtiene si es el mejor valorado por el Comité de Evaluación y se puede abonar la equipo promotor, o bien a la empresa si esta se encuentra ya constituida. El premio adicional de 1.000€ es un premio para aquellos proyectos que, en el caso de empresas ya constituidas, transcurridos 12 meses desde la obtención del premio, acrediten que continúan con su actividad empresarial, o bien, en el caso de empresas en proceso de constitución en el momento de la obtención del premio, acrediten, en el plazo de 12 meses desde la obtención del premio, la efectiva constitución de la sociedad y actividad en el mercado..

En el caso de empresarios o empresarias individuales, será necesario que el alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) tenga lugar durante el mencionado plazo, pero además deberán presentar justificantes del abono de la cuota durante 6 meses desde el alta.

Los premios en metálico están sujetos a retención en concepto de IRPF según la legislación vigente.

El comité de evaluación podrá declarar los premios desiertos y agregar o desagregar premios.

5. Solicitudes y calendario

El plazo para presentar las solicitudes será desde el **1 de marzo hasta el 11 de abril de 2024 a las 23.59h.**

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplimentar un formulario online y adjuntar en formato PDF la documentación indicada a continuación, según cada modalidad de participación.

Ideas de Empresa	Proyectos de empresa
Formulario de participación	Formulario de participación
Descripción de la idea y el modelo de negocio (máximo 4 páginas)	Plan de negocio o dossier del proyecto
Equipo: Breve CV de cada promotor (máximo 2 páginas por persona)	Equipo: Breve CV de cada promotor (máximo 2 páginas por persona)
OPCIONAL:	OPCIONAL:
Modelo de negocio CANVAS.	Vídeo explicativo de la idea (máx 2 min.)
Vídeo explicativo de la idea (máx 2 min.)	

En la página web <http://uca.es/atrebt> se encuentran los enlaces a los formularios de participación en esta convocatoria, así como modelos del resto de documentación necesaria para completar la solicitud (a excepción del CV).

Para acceder al formulario, se requiere iniciar sesión con una cuenta de usuario de Gmail.

El último campo del formulario permite subir los archivos correspondientes a la modalidad elegida, SIEMPRE EN FORMATO PDF, los cuales deberán ir nombrados del siguiente modo:

- PARA LA MODALIDAD DE IDEAS:

- "*nombre_idea*-Descripción.pdf"

- "*nombre_idea*-Equipo.pdf"

- ...

- PARA LA MODALIDAD DE PROYECTOS:

- "*nombre_proyecto*-Plan de negocio-Dossier.pdf"

- "*nombre_proyecto*-Equipo.pdf"

-

Para la presentación de las ideas y proyectos, se podrá contar con la ayuda del personal técnico del servicio UCAEmprende de la Universidad de Cádiz (ucaemprende@uca.es).

Una vez realizada la selección de los proyectos finalistas, se convocará a sus promotores a un taller de comunicación, con el objetivo de ayudarles a preparar su presentación ante el Comité de Evaluación.

El calendario previsto para esta edición es el siguiente:

Actividad	Fecha	Descripción
Solicitud de participación	Del 1 de marzo al 11 de abril de 2024	Formalización de solicitudes
Comunicación de las solicitudes finalistas	18 de abril de 2024	Publicación en web
Taller de comunicación (OPCIONAL)	29 de abril de 2024	Taller orientado a preparar la exposición de los proyectos finalistas ante el Comité de Evaluación. Los finalistas serán convocados.
Exposición proyectos finalistas ante el jurado	9 mayo de 2024	Exposición de proyectos de empresa finalistas ante el Comité de Evaluación.
Gala de entrega de premios	6 de junio de 2024	Todos los participantes están invitados a la gala de entrega de premios.

6. Criterios de evaluación

El comité evaluador estará compuesto por personas expertas del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz. El comité valorará **ambas modalidades** basándose en los siguientes criterios:

CRITERIOS	IDEAS	PROYECTOS
Grado de innovación (20%)	Alternativas actuales y diferenciación.	Alternativas actuales y diferenciación, análisis de competencia e innovación en el producto/ servicio
Capacidad del equipo promotor para llevar a cabo la idea o proyecto (20%)	Perfil, titulación, experiencia, formación empresarial, financiación, diversidad, multidisciplinariedad	
Viabilidad (20%)	Viabilidad Técnica y Mercado existente	Viabilidad Técnica, Mercado existente y Viabilidad económico financiera
Impacto de la idea o el proyecto en el entorno de la provincia de Cádiz (15%)	Empleos que pueden generarse, impacto social y/o ambiental en el entorno.	
Vinculación con la Universidad de Cádiz (15%)	Servicio UCAEmprende, colaboración con grupos de investigación, pertenencia a la comunidad universitaria, etc...	
Calidad general de la propuesta (10%)	Se valorará la claridad de la redacción, la facilidad de lectura, la capacidad de comunicación, la imagen y la documentación opcional que se presente	

7. Interpretación y aceptación de las bases

La interpretación de las presentes bases corresponde al Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases y el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2 y 3.

8. Confidencialidad y propiedad de las ideas y proyectos.

Toda la documentación aportada por las personas participantes en esta convocatoria será considerada confidencial por el personal de la Universidad de Cádiz y el comité evaluador.

La información aportada en cada propuesta es propiedad exclusiva del participante.

La participación en esta convocatoria implica la autorización de la difusión del nombre de la propuesta y una breve descripción de la idea o proyecto presentado (apartados "Nombre empresa" y "Breve descripción" del formulario de inscripción).

9. Información y contacto.

atrebt@uca.es

<http://uca.es/atrebt>

Todas las comunicaciones se realizarán a través de la página web de la convocatoria.

atrÉBT![®]